



VERSION ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenas tardes Compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este Órgano Parlamentario.

Secretario: Muy buenas tardes Diputado Presidente, Compañeros Diputados por,

Patrimonio Estatal y Municipal.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, justifica su insistencia.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputada Erika Crespo Castillo, también justifica su inasistencia.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Hay una asistencia de **6** Diputados integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **trece** horas con **veintidós** minutos del día **4** de noviembre del 2014.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente, mencionare el Orden del Día siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas a donar un predio urbano propiedad de la hacienda pública municipal a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando Asociación Civil para el establecimiento del Tianguis 250 Aniversario. **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal, en favor de la Fundación Down Victoria Asociación Civil. **3.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a



donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas para regularizar la posición del inmueble que ocupa la guardería infantil DIF Tamaulipas en la Colonia Liberal. **4.** Iniciativa De Decreto por el que se reforman el epígrafe y el Artículo Primero del Decreto LXI-459 mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, expedido el 11 de abril de 2012, y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 46 de fecha 17 de abril del mismo año. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan a manifestarlo levantando su mano.

Quiero darles a conocer que se encuentran también con nosotros la Diputada Blanca Valles bienvenida Diputada, el Diputado Juan Báez y también nuestro Diputado Francisco Elizondo, bienvenido a estar en esta, participar en esta Comisión.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento con 6 votos a favor, por unanimidad.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados una vez aprobado el Orden del Día, iniciamos con el Análisis de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas a donar un predio urbano propiedad de la hacienda pública municipal a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando A. C. para el establecimiento del Tianguis 250 Aniversario, para tal efecto solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso la Diputada Belén.



Diputada Belén Rosales Puente. Buenas tardes compañeras, compañeros. Ahorita creo que vamos a ver el expediente verdad, el expediente.

Presidente: Así es.

Diputada Belén Rosales Puente. Bueno tal vez a lo mejor se pueda, me puedan contestar algunas preguntas.

Presidente: Se les envió también a sus correos la información, la ficha técnica.

Diputada Belén Rosales Puente. Si aun así, si lo alcance a observar pero tengo algunas dudas, es un área de equipamiento el cual cumple para que se pueda hacer la donación, pero mis dudas es, ¿si las comunidades cercanas o la comunidad en la cual se va a hacer la donación, cuentan con escuela, cuentan con jardín de niños, cuentan con Centros Comunitarios? Si bien es cierto es una petición noble por que viene a apoyar sobre todo fuentes de empleo que ahorita hacen muchísima falta en el Estado, pero también de manera personal me gustaría conocer si se cuenta con toda esa infraestructura educativa de salud que es una prioridad para las comunidades, no soy del municipio de San Fernando ahorita trate de hacer comunicación con algunas personas para conocer más o menos donde está ubicado que es lo que hay cercano y me comentan que por ejemplo esta un Tamul el cual no está siendo ocupado para su fin, sino que está siendo ocupado por creo que las fuerzas armadas y estaba de echo abandonado y ahí llegaron y se instalaron y no esta cumplimiento con el fin el Tamul, tengo esas dudas, me gustaría conocer un poquito más de lo que está cercano a esa comunidad para poder dar mi voto a favor porque primordialmente las áreas de equipamiento pues deben de mi muy punto de vista es para cuestiones de educación y de salud.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Presidente: Bueno la idea es hacerles la presentación y vamos viendo si cumplen en este caso con los requerimientos de esta Comisión en la cuestión del presente decreto, dice: Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando a donar un predio urbano propiedad de la hacienda pública municipal a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando A.C para el establecimiento del tianguis 250 Aniversario. Estos son los requisitos que esta Comisión solicita a cada uno en este caso de las Dependencias ya sea Municipal, Estatal o Federal, Iniciativa de Decreto, Copia Certificada de la Escritura Pública en la cual obra el Fondo Legal del Municipio de San Fernando, bueno ahorita les



voy a decir todo el checlis. Periódico Oficial del Estado número 37 en el cual obra el Decreto número 410 o el que se fija en los límites del centro de población de la ciudad de San Fernando Tamaulipas. Diana ¿vienen después las imágenes verdad? Okey, haber regrésate. Certificado del Acuerdo de Cabildo, otro de los puntos el Acta Constitutiva de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando A.C, el permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores para la constitución de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando A.C, el Plano de Localización y el Avalúo Catastral del Inmueble y también sus fotografías, es el objeto ahí menciona en la documentación en original y copia certificada por la Secretaria del Ayuntamiento es lo que se cuenta aquí en esta Comisión. Adelante, el objeto con la autorización de la presente donación se favorece al desarrollo ordenado de la Ciudad, mejorar la imagen urbana y a su vez brindará certeza jurídica a los comerciantes de la localidad integrantes de las Asociación Civil Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando quienes contarán con un espacio para el desarrollo de sus actividades comerciales, beneficiando a los usuarios, quienes contarán con instalaciones apropiadas donde realizar sus compras, es una superficie total de 6.886.61 Metros cuadrados, con uso de suelo es un área de equipamiento, aquí están lo que es la ubicación, donde está el predio, también vemos ahí la lotificación dice la tenencia de la tierra. Adelante, esa es la fotografía de donde está actualmente, también el avalúo pericial emitido por la Dirección de Catastro Municipal con fecha del 22 de abril del 2014, ahí es donde ya mencione la superficie total de 6.886.61 Metros cuadrados, con un valor estimado de 1'291, 340 pesos, bueno ahí viene también la votación la Sesión de Cabildo del 31 de enero del 2014 que es uno de los requisitos también, la aprobación por unanimidad, 14 votos a favor 0 en contra 0 abstención 1 inasistencia. Esa es todo lo que es los requisito, el cual esta cumplimiento del Municipio con todo lo que le pedimos en esta Comisión para poderle dar seguimiento. No sé si alguien tenga algún comentario?.

Secretario: Diputado Presidente, quiere hacer uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega y posteriormente la Diputada Laura Felicitas.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenas tardes a todas y a todos. Nada más para corroborar una duda con respecto a esta es una Asociación Civil entiendo que bueno está legalmente constituida que es tratar de darle un ordenamiento al comercio informal, etc., pero las Asociaciones Civiles deben de tener una cláusula para aceptar donaciones no todas las tienen, mi pregusta es si la tienen, si la tienes si existe esa cláusula porque luego se retrasan los trámites para poder realizar esta donación adecuadamente y ellos no van a construir no se van a cumplir los fines etc., la cuestión es nada más prever que se cumplan los fines para los cuales se quiere donar porque desconozco si tienen esa cláusula y en mi



experiencia no todas las Asociaciones Civiles cuentan con ella y debemos de verificar eso. Es cuanto, gracias.

Secretario: Muchas Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Laura Felicitas García.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Gracias, buenas tardes Compañeros. Si bien lo dijo ya el Diputado Presidente que este predio llega con la autorización de todos nosotros va a llegar a beneficiar a muchos tianguistas que a su vez ya como lo dice es una Asociación Civil ya registrada lo cual están solicitando un espacio para continuar con el desarrollo de su actividad, que si bien viene a beneficiar en sí a muchos comerciantes que como bien lo dice la Compañera no tienen un trabajo fijo pero ahí realmente están ellos tratando de sacar un salario o una cantidad económica, compensación para en sí satisfacer todas sus necesidades básicas, yo creo que sí estoy de acuerdo con los compañeros que como Comisión investiguemos si tiene las localidades aledañas los servicios básicos como son los servicios de salud de escuelas, yo creo que si lo debemos de tomar en cuenta e investigar como Comisión si tienen esos servicios pero por lo pronto yo estoy a favor de la autorización de ese predio. Gracias

Secretario: ¿Alguien más? Diputado Marco quiere hacer uso de la palabra.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Sí, yo si también creo que es definitivamente como ya lo han dicho los demás compañeros pues esta donación va a servir en el ordenamiento de los tianguistas sobre todo porque se instalan en partes y en comercios donde ya están establecidos, y también se instalan en partes de peligro y los que van a visitar a estos tianguistas pues también corren el mismo peligro por el tránsito, el tráfico que existe y puede que en un momento dado pues exista algún problema en un accidente, creo que definitivamente esto habla bien de poder darle y donar un predio donde puedan estar ellos y puedan lotearse para poder en un momento dado ordenar que no estén dentro de la ciudad, en el primer cuadro. Es cuanto Diputado

Secretario: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Presidente Francisco Javier Garza de Coss.

Presidente: Si más que todo para la certeza y el buen comentario que hizo el Compañero Arcenio, dentro de esta Acta Constitutiva donde vienen estatutos, capitulo primero, denominación, domicilio, objeto y duración el artículo 3º del inciso m) la adquisición por medio de arrendamiento, subarrendamiento, compra venta, comodato, donación, o por cualquier otro método ilícito a todas las mejoras y



bienes muebles e inmuebles a que sea estrictamente indispensable al desarrollo y funcionamiento de la Asociación, si cuenta. Adelante

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Miren, no soy abogado ni pretendo serlo, pero la pregunta no es, están ahí metiendo en un solo paquete la adquisición pero debe haber una cláusula para recibir donaciones expresamente, no adquirir a través de donación si no para recibir, digo es un asunto con el que me he topado en algunas otras ocasiones y lo establece la ley, si estoy equivocado pues yo creo que me pueden corregir, más que todo que no vallamos a tener problemas, repito para que luego como ya, como sucede, que hay donaciones que no se llevan a cabo por que legalmente batallan verdad, si se pudiera hacer una consulta en ese sentido, de que tiene que ser expresamente una cláusula para recibir donaciones, no para adquirir en donación si, que ahí está mezclado, considero que es distinto verdad, si pudieran hacer ahorita una este investigación al respecto y aclarar creo que sería de mucho bien, gracias.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Pues muy buenas tardes este, bueno compañeros digo primero que nada si quiero dejar en claro que yo no soy partidario de las donaciones y yo creo que estamos haciendo mal donando una un predio de esa cantidad, este y yo creo que debemos ir trabajando sobre una fe, tengo casos sino solamente en diferentes municipios, propio municipio de Matamoros de donaciones que se hicieron en la época en los años por halla en el 2005, que hoy en día los fines eran pues a lo mejor si no eran iguales, eran muchos mejores todavía que los de hoy en día y podemos ir a dar una vuelta y están sin construir, están ahí como quiera abandonados, nada más que ya son poseedores de una tierra, algunas de las personas que en su momento dado lo solicitaron, y yo creo que pues por qué no, entraron en una figura de una concesión de un comodato por uno o dos o tres años, para ver los resultados y posteriormente en análisis, a nosotros nada más nos piden y en la primera queremos dar hasta lo que no nos pidieron, entonces yo creo que desde esa forma este yo si lo pongo a la consideración, yo que en esta a lo mejor van a irse por mayoría, quedo bien claro que en el pleno yo lo voy a votar este en contra y obviamente que este si hago el llamado a que reflexionemos sobre ese punto de no irnos, vamos a, lo único que vamos a lograr es que, es que se generalice y en todos los municipios comiencen a salir las posibles donaciones, porque pues todos los municipios y el estado tienen reservas territoriales, pues vamos apropiarnos, ahorita estaba escuchando a la compañera Belén, tiene un tianguis ahí cerca de la colonia donde vive, y que pues a lo mejor hay que darle también el terreno pues ya que estamos ahorita en barata, es cuanto, ah aquí el Diputado Juan Báez



también tiene, a todo dar hasta dan ganas, pues ahorita mira ya con la legalidad, por lo pronto ahorita te dan hasta dinero, hasta fondo perdido, pues que más quieres.

Secretario: Adelante Diputado Juan Báez, adelante.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias, lo que pasa que yo si tengo algunos antecedentes en San Fernando, no, no por comportamientos no, tuve un rancho por ahí, tengo varios comentarios, básicamente son opiniones que me gustaría que la Comisión tomase en cuenta, primero una inquietud, no ubico cual es el predio y me parece que para futuras o estas mismas análisis de iniciativas, sea importante en el contexto de la biografía del municipio, donde está ubicado el predio, me parece que el que aquí se hace referencia, es un predio donde se hace, o se hacían los eventos de la feria de San Fernando, cerca de las instalaciones de SAGARPA, debe ser la avenida 250 aniversario por la foto me parece que lo es, pero creo que es muy importante saber dónde está el predio en la zona del municipio, número dos, supondría pero no se menciona en lo que se compartió aquí, que el número de tianguistas abarca sin distingo, a todos los que hoy se pretende regularizar, si son los tianguistas que están por la avenida 250, efectivamente como decía el Diputado Marco, están instalados sobre la calle, sobre las aceras, en una avenida que tiene mucha, mucho flujo y que si le meria precisamente orden como la iniciativa dice, al desarrollo urbano, metiéndolos a una zona que se dedique específicamente a eso, que no estén en el arroyo de la calle etc., creo loable la actividad con todo y de que alguna manera puedo compartir parte de lo que dijo el Diputado Elizondo, en cuanto a que las donaciones, para una actividad comercial, suena como nota en lógico, sobre todo cuando no hay, al menos a la vista algún condicionamiento, y me refiero, me refiero a lo siguiente, que también lo menciono el Diputado Elizondo, que pasa si por alguna razón, no progresa me gustaría que entonces hubiese una cláusula que reintegre al patrimonio municipal, el predio si no se obtienen los fines, y un asunto que creo que es todavía más importante, si son tianguistas, es comercio irregular, es comercio que no tiene registro, que no emite facturas, si le vamos a dar un predio por qué no de perdido le ponemos como condición, que se de alta en hacienda y entonces vamos logrando las cosas que al país le interesan, un desarrollo ordenado, por un comercio también ordenado, que tenga entonces sujeto de beneficio sí, pero con obligaciones fiscales también.

Secretario: Adelante presidente.

Presidente: Referente al comentario del Diputado Arcenio, también dentro de los estatutos y al capítulo I, del inciso b) dice promover, participar, gestionar o adquirir,



viene ahí, bienes muebles o inmuebles para equipamiento urbano, educativo, cultural, recreativo, social, asistencial, y deportivo en beneficio de la comunidad, esta es de la asociación.

Secretario: Adelante Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Insisto, tengo entendido y si no pues para eso está la ley, que la ley establece, que debe haber una cláusula para recibir donaciones, no adquirir, si no para recibir si, un permiso expreso, y esto este no es otra cuestión más que bueno son experiencias que ha tenido con asociaciones civiles verdad, en el sentido de que si no, pues nunca vas a poder regularizar ese predio verdad, o sea vas a tener ese problema de que jamás lo van a poder recibir en donación, no adquirir, sí que son cosas distintas, a recibir en donación, este ese predio y no vas a poder construir, y se va a terminar el tiempo, etc., es nada más una cuestión que hay que corregir verdad, en todo caso, ahora los comentarios que realizan aquí los Diputados Báez, y Elizondo, pues me parece también validos verdad, pero más que todos nosotros debemos de pensar que los consideraron los compañeros del ayuntamiento verdad, de cabildo si, por que también ahorita ya surgió otra duda, bueno cuantos miembros tiene la Asociación Civil, si, pues son 5, son 10, son no se verdad, este cuantos locales, lotes, etc., verdad, vamos verificar que no haya un lucro posterior o que pueda ver la posibilidad de un lucro posterior al vender, al arrendar, etc., verdad, terrenos, ahí, son muchas dudas verdad, que lo ves, si estuviera integrado todo esto en el expediente del municipio verdad, pues no creo que haya problema, pero ahorita lo que me llama la atención, bueno aparte de esas dudas que ya están surgiendo verdad, yo insisto que hay una clausula dentro de la ley, que establece que es recibir donaciones, no adquirir, son dos términos este totalmente distintos sí.

Presidente: Dice, dice.

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada Belén Rosales Puente. Bueno el Diputado Arcenio tiene algunas dudas y yo también de hecho ahorita si lleva a votación, no me siento preparada para poder dar un voto a favor o en contra, este a mí me gustaría y sugiero que este nos reunamos o hagamos llegar nuestras dudas, poder tener ya toda la información que nosotros requerimos para poder dar nuestra votación y poder dictaminar en otro momento.

Presidente: Alguien más, o que tenga alguien dudas.



Secretario: Adelante Diputada Blanca Valles.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Así es, estoy a favor de las donaciones, siempre y cuando vengan a favorecer a la sociedad y en este caso bueno, yo creo que es algo también, si ahorita estamos careciendo de empleos y ellos se están autoempleando, lo único que requieren y piden es un espacio para poderse ubicar y poder hacer una actividad que les pueda retribuir económicamente y poder saciar algunas de sus necesidades. Pues yo creo que en el tema que nos hemos enfrascado, que yo estoy escuchando que se han enfrascado la comisión pues es un tema, netamente del ayuntamiento independientemente que tiene que vigilar, porque normalmente en todos los decretos se pone una cláusula donde pone límites de tiempo para el uso del suelo que están donando, creo que son dos años, así es está establecido ya en los ayuntamientos, bueno en este caso sería el propio ayuntamiento el que tendría que estar vigilando ese tipo de cláusula para que se aplique no. Y por el otro lado, bueno coincido verdad, la preocupación de todos, pero pues bueno yo creo que hay que dar también la oportunidad a estas personas de que puedan tener un espacio donde poder desarrollarse. En cuanto a lo que dice mi compañero, quizá como somos tan amplios, mi compañero Arcenio, somos tan amplios en nuestro vocabulario que a veces queremos, creemos que una palabra en recibir, aceptar, o sea, da lo mismo que como él lo decía, recibir, adquirir que es lo que menciona el documento y quizá la palabra concreta que él pide no lo traiga, verdad, pero bueno sería también cuestión de que al momento de que la comisión pudiera dictaminar, pudiera hacerse la observación a los de la sociedad, para que en su momento, en su caso puedan establecer y vigilar que así sea para que no tengan ningún problema en la cuestión de este tipo de donación, es cuanto.

Presidente: Si miren compañeros.

Secretario: Gracias Diputada, adelante Presidente.

Presidente: Parte del trabajo de nosotros es revisar si se cuenta con la documentación, con todo el chek list que ahorita le mostramos, el municipio en su momento tomó un acuerdo, analizó si le convenía o no, hacer esa donación y a nosotros nos corresponde si están cumpliendo con todos los requisitos que esta comisión requiere para poder autorizar, o sea, ese tipo de donación o cuando nos toque ver algún comodato o lo que sea, a nosotros nos corresponde verificar que efectivamente cuentan con todos los requisitos que ahorita les mencionamos, que también ya se los trasmitimos verdad, esa es parte de lo que nos corresponde a nosotros verdad. Ya el cabildo evaluó, avaló, aprobó o llevó a votaciones en este caso, verdad. Diputado Francisco Elizondo.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si otra vez, veo que hay mucha prisa por aprobar esto, como que ya se generó un compromiso y yo quiero decirles a los compañeros que obviamente he escuchado la voz que dice que el cabildo aprobó, nada más le recuerdo, creo que fue la semana pasada, el cabildo les aprobó los valores del predial o catastrales y pues aquí le dimos palo, porque al final de cuentas no estaban fundamentados y no estaban bien, digo que no se nos olvide, luego, luego cuando nos conviene sí jalan y cuando no nos conviene no jalan. Entonces digo, si le queremos dar autonomía pues por ahí nos podemos ir. Necesitamos ir a un análisis más fuerte, lo que le decía a la compañera que a los dos años sino ejerce, si lo puede quitar porque viene una cláusula y todo lo que me quieran decir, no se lleva a cabo por la simple y sencilla razón de tener al costo político de cualquier municipio y de cualquier estado. Por eso nunca vas y le quitas a ningún sindicato, a ninguna asociación civil porque el temor del costo político, de porqué voy a ser yo si yo no se los dí, porqué se los quito, no te metas en broncas y ahí déjalo. Vamos analizándolo, si yo no estoy diciendo que no le des un área, vamos analizándolo y podemos bueno que se quede una figura de un año, de dos años, nosotros pongamos el tiempo y luego que venga y con el análisis para que al final de cuentas pueda hacer, se pueda, cómo se llama, se pueda regularizar correctamente. Entonces porqué le estamos dando sino, si vamos viendo por el valor y el día de mañana las necesidades, estamos hablando de un ordenamiento y lo dijo muy claro aquí el compañero Juan Báez, y en el ordenamiento urbano también existe y Peña Nieto, el Presidente de la República está interesado en que haya también, en que pueda existir un ordenamiento fiscal. Y nosotros queremos ayudarlo, el 50% pero 50% no le queremos hacer absolutamente nada. Yo propongo que se analice bien, que no tomemos las cosas a la ligera, ya lo dijo la compañera Belén, cuál es la prisa, yo no veo ninguna prisa por ahorita, no le veo ninguna prisa de que podamos decir, es que sino es para en la sesión se mañana o en 7 días, o en 8 días, entonces se acaba San Fernando y todos se van a hacer una..., no va a pasar nada, no va a pasar absolutamente nada más que se lleve a cabo bien el análisis para que de esa forma pueda salir adelante, es cuanto.

Presidente: Pues bueno yo, les vuelvo a repetir el criterio de esta comisión y sobre todo los requisitos, nosotros este tipo de solicitud o trámite tiene más tiempo, hasta que no esté completo, hasta que no le falte nada, le damos el curso porque empieza a correr el tiempo de los dos años verdad. Inclusive hace unas semanas localizamos un predio que también no se le ha dado uso aquí en Victoria, que también ya lo expusimos y que vamos, precisamente a hacer exhortos a los ayuntamientos para que se le dé seguimiento a todos esos predios que no están ocupando y que se devuelvan al municipio verdad, pero ese es otro



tema. Pero ahí viene el código lo de los dos años, a nosotros cuando ya cumplen con todo, el acuerdo, el convenio, en este caso entre el municipio y los tianguistas, bueno, ya lo vemos aquí la documentación y todos los requisitos para poder llevar a cabo este trámite que es lo que nos corresponde a nosotros verdad. Adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Yo estoy de acuerdo y lo comenté, el cabildo debió de haber analizado esto más a fondo, de hecho creo que tiene la mejor perspectiva el cabildo que la que podamos tener nosotros desde 200 kilómetros de distancia no. Sin embargo pues, yo creo que aquí han surgido cosas buenas, verdad, lo que señalaba el Diputado Báez, bueno pues ubícanos con respecto a la mancha urbana, donde está el predio verdad, eso sería bueno incluirlo, no es mas que una lámina más. Y otras cosas que ahí han surgido, o sea, cuando han sido escuelas, cuando han sido regularización de predios para edificio que ya existen verdad, no tenemos mayor problemas, pero yo insisto, no me han resuelto esa duda, o sea, si esa duda se resolviera yo creo que esto pudiera transitar tranquilamente, es nada más que alguien, los asesores que se tienen, pues nos indicaran que sino es necesaria esa cláusula para recibir donaciones o si sí es necesaria, sino es necesaria está bien. Ahora con respecto a los términos, pues bueno, adquirir y recibir son cosas totalmente distintas, no son sinónimos. Entonces yo sí pediría que pues aclaráramos esa duda y le diéramos para adelante al dictamen, en el principio estoy bien, pero mientras no aclaremos esa duda, pues yo creo que esto va a seguir, vamos a seguir aquí discutiendo, si. Si bien es cierto ya se recibió una documentación o una serie de requisitos que están cubiertos, etcétera, creo que no nos, o al menos no tengo memoria de que nos haya tocado una asociación civil, había sido la secretaría de educación, había sido la secretaría de marina, etcétera. Pero en este caso es una asociación civil y yo creo que sí valdría la pena que pospusiéramos esto, pues total nos podemos reunir el jueves hombre, si ya de aquí al jueves se soluciona ese asunto. O la próxima semana ya que salga, pero si repito, si aparece esa cláusula que es para recibir, o sea es una cláusula, un artículo, no es parte de. Ahí puedes como está metido ahí todo, sí, adquirir, no es adquirir es recibir, sí. Entonces esa es la situación, y me podrás discutir hasta semánticamente los términos de adquirir y recibir, pero son distintos, verdad, totalmente, no hay ningún punto, verdad, aunque la finalidad pueda ser al final, la última son cosas totalmente distintas sí. Entonces yo pediría que eso, que aclararan esa situación, digo, no sé a lo mejor tu si eres abogado Presidente, la diputada también es abogada y yo no, o sea, soy, desconozco de esto.



Presidente: Si miren, bueno pues tenemos aquí a nuestra asesora Diana Panameño, me gustaría escuchar su opinión al respecto, si me permiten, para que ella haga uso de la palabra.

Secretario: Adelante.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Diputado en el sentido de las dudas que tienen sobre cuántos son los integrantes de la asociación y en especial el término recibir las donaciones, si así ustedes lo acuerdan se puede votar el sentido del dictamen en sí y antes de que se apruebe en el pleno se consiga la información directamente con la asociación para que ellos nos proporcionen la información que ustedes están requiriendo y se les proporciona la a través del Presidente se les proporciona la información sobre sus dudas y ya después ustedes consideraran el sentido de su votación en el pleno.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Aguas con el cheque en blanco. Están pidiendo la votación algo que todavía no se tiene, el sentido del dictamen que ya sé que va a ser favorable el sentido del dictamen digo vamos actuando veo mucho la prisa, me llama la atención mucho la prisa o sea como que hay un compromiso mucho más fuerte ahí lo dejo.

Presidente: El Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No sé de los compromisos yo reitero pues estarían en acuerdo de este dictamen verdad, pero siempre y cuando saliéramos de esa duda y esa duda no la vamos a sacar con el asunto de preguntarle a los tianguistas a la asociación civil verdad, esta es una consulta legal que tenemos que hacer si, y si salimos de esa duda pues yo creo que no habría problema insisto no es cuestión que nos resuelvan, nos pueden resolver el asunto de cuántos son y cuántos lotes van a tener, si que no va a haber pero la otra es otra es una duda de ley verdad, esta de invitado un abogado bueno pues a lo mejor nos puede dar luz sobre el asunto.

Presidente: Bueno primeramente agradecerla la presencia también al Diputado Ricardo Rodríguez y aprovechando su estancia por aquí me gustaría escuchar su opinión como abogado.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Si muchas gracias, muchas gracias Presidente, Secretario. Y con el objeto de aportar aquí al debate que se está teniendo al final de cuentas ustedes saben que el derecho es una ciencia de interpretación y bueno la donación que está aquí en debate al final de cuentas



pues es un contrato y para que se perfeccione un contrato se necesitan pues la voluntad de las partes, en ese caso por un lado si es una asociación civil como muy ciertamente lo dice el Diputado Arcenio tiene que estar autorizado en los estatutos de sus constitución que para recibir bienes muebles o inmuebles siempre y cuando cumplan con el objetivo del objeto social, y por otro lado es la autorización por parte de los estatutos y otra el perfeccionamiento del contrato que qué se necesita para el perfeccionamiento del contrato la voluntad de las partes y en ese sentido si es voluntad del Ayuntamiento donarlo y siempre y cuando no se quede en este caso en quiebra para el cumplimiento de los objetivos de sus cuestiones administrativas en ese caso, en el momento que se perfecciona el contrato y exista la voluntad expresada por el representante legal de la asociación civil se perfecciona el contrato esto lo hago con motivo de aportar y obviamente pueda haber otras interpretaciones, esa es en forma muy personal mi punto de vista.

Secretario: Muchas gracias Diputado, adelante Diputado Juan Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Quisiera ampliar mi participación porque no quiero que se interprete como una objeción a la iniciativa creo que parte de lo que se ha discutido y enriquecido puede ser aplicable para futura iniciativas lo de la ubicación en la manzana, yo insistiría si es el predio el que me imagino que es una zona densamente poblada que tiene servicios en lo general, escuelas y demás ahí en la vecindad que creo que por lo tanto no riñen en cuanto al uso con otras necesidades que tenga la población y pensaría en principio que el ordenamiento de un mercado irregular que está a media calle, es una muy buena razón pero si insistiría no sé si como parte del propio texto pedir que se regularicen fiscalmente si es que no lo están y también de alguna manera es importante que según lo entendí ya está garantizado en la propia iniciativa que de no lograrse el objetivo se reintegre a la hacienda pública, esa sería mi exposición o sea es una disposición obligada legal y creo que la otra inquietud que manifesté que es en cuanto al número simplemente no me gustaría y no sé si haya una previsión que se parcialice la distribución de los lotes, decir cuando quisiera creer que está asociación cubra todos los tianguistas que ahí están funcionando pero no si haya si tengamos esa certeza o si podemos de alguna manera incluir en el texto el que no haya una discriminación hacia alguna parte del grupo estos tianguistas y sería de mi parte todos los comentarios no estoy en realidad en contra de la donación y en cuanto a lo que más se ha discutido aquí en cuanto a que si dice o no dice o como debe decir que reciba donaciones ya el Diputado Ricardo hizo algunos comentarios pero todavía pudiera ser que en el ánimo de que las cosas para el futuro y para que sin ninguna duda de la interpretación pues simplemente la sociedad civil se le planteara que debe modificar sus estatutos para que



establezca específicamente sus habilidades para recibir donaciones y lo cubrimos eso se hace de inmediato en 3 días en un notario, todavía no va a salir de aquí el decreto de autorizar iniciativa y ya tener resuelto en todas las vías y para otras condiciones esto de manera que no se si eso pueda resolver y aun no compartiendo la opinión de la premura del Diputado Elizondo, me parece que más bien son perfeccionamientos de lo que se está haciendo no rechazos en cuantos a los que hemos manifestado algún tipo de inquietud, pregunta o duda no que es básicamente lo que yo he planteado.

Secretario: Quiere hacer uso de la palabra Diputado Arcenio, adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Secretario, miren la voluntad existe es cierto hay que perfeccionar el contrato estoy de acuerdo con lo que también expresa el Diputado Báez, pues si esta ya y yo lo dije perdón y si leemos el inciso k), del acta constitutiva salimos de dudas el cual dice recibir donativos tanto de particulares, empresas, instituciones, organismos internacionales de ayuda humanitaria, así como instituciones de gobierno los cuales serán destinados a los fines que persigue la asociación si, la cláusula siempre existió verdad falto la lectura integral de los documentos como debe hacerse con la ley. Gracias.

Secretario: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Presidente, ya no hay más aportaciones Diputado a este punto.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta planteada por su servidor considerando que con la presente autorización se privilegia a los establecimientos de comercio, mejorando la imagen urbana del municipio de San Fernando, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida con 5 votos a favor. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Continuando con el orden del día, analizaremos la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal en favor de la fundación Down Victoria A.C., para tal efecto solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta



Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, Diputada Laura Felicitas, adelante Diputada.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Si compañero, gracias. Compañeros en lo personal veo con beneplácito la presente autorización de donación a favor de la fundación Down Victoria ya que es una asociación sin fines de lucro que desempeña la noble labor de brindar a las personas con síndrome de Down la oportunidad de desarrollar capacidades, destrezas y habilidades encaminadas a lograr su independencia y su integración familiar, educativa, sociocultural, laboral y el logro de una mejor calidad de vida, por supuesto que mi sentido del voto es a favor.

Secretario: Muchas gracias Diputada Laura Felicitas, adelante Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Quisiera que verificáramos que también como se trata de una Asociación Civil verificáramos que tuviera esa cláusula o ese objetivo de recibir donaciones.

Secretario: Muy bien Diputado, si nos lo permite concedemos el uso de la palabra al Diputado Presidente Francisco Javier Garza de Coss, para que haga explicación de toda la documentación original que ha sido expuesta a esta Comisión.

Presidente: Bueno, se cuenta con la documentación en original y copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en el chek lis es iniciativa de decreto solicitud por parte del donatario al Municipio, acta constitutiva de la Asociación Civil denominada Fundación Down Victoria A.C. proyecto ejecutivo, plano del proyecto de construcción, dictamen de factibilidad expedido por el Municipio, plano de localización, escritura pública que acredita la propiedad Municipal, certificado de libre gravamen, manifiesto de propiedad, avalúo catastral del inmueble, las fotografías y la certificación del acuerdo de cabildo, vamos a continuar.

Presidente: El objeto, autorizar al Ayuntamiento de Victoria a donar un predio ubicado en el fraccionamiento Azteca en una superficie de 5,923.33 m2 propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de la Fundación Down Victoria A.C. para la construcción de sus instalaciones con el objeto de brindar atención y formación a preescolares, escolares y jóvenes adultos con síndrome de down,



aquí vamos el ante proyecto, es el proyecto en construcción, su distribución, el predio y la publicación, para la próxima también traerlo el plano de como estaría en la Ciudad como dice el Diputado Báez ubicarlo mejor en caso de nosotros o los que viven aquí en Victoria se facilitaría, ese es el predio, son las fotografías del predio, la escritura pública donde viene su número 380 volumen 10 de fecha 7 de mayo del 2012, certificado de libre gravamen, finca número 43 597 la manzana 4 fraccionamiento Azteca que tiene una superficie de 8,951.48m. y el titular menciona al Ayuntamiento de Ciudad Victoria, manifiesto de propiedad con fecha 2 de septiembre del 2013 propietario Ayuntamiento de Ciudad Victoria la superficie mencionada de 5,923.33 m2 con un valor catastral de 1,036,582.75 pesos. Aquí viene la sesión de cabildo donde fue votada, aprobada o abalada por unanimidad emitió votos a favor 0 en contra, 0 abstenciones y 2 inasistencias. Atendiendo a la pregunta del Diputado Arcenio, sobre todo para estar más claros donde vienen los estatutos del capítulo I denominación, objeto, domicilio y duración, el inciso i) dice; recibir toda clase donativos tanto en efectivo como en especie, bienes, muebles e inmuebles y realizar acciones y estrategias de procuración de fondos para lograr un desarrollo autosustentable en donde quede asegurado el seguimiento el flujo continuo y permanente de los servicios de la Asociación, incluyendo el establecer todo tipo de contratos, convenios y alianzas con instituciones entidades y organizaciones públicas o privadas sean estas locales, nacionales e internacionales que apoyen los fines de la asociación, adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, bueno aquí vemos que en esta ocasión es mucho muy claro el objeto de la Asociación como dijo la Licenciada Panameño el notario fue más específico, en ese sentido es lo que se cumplen los requisitos no deja espacio a la interpretación.

Presidente: Algún otro comentario más de su parte compañero.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Lo tomo como una limitación de mis participaciones Diputado, no...

Presidente: No, puede seguir continuando.

Secretario: Diputado Presidente, no encontramos otro registro de participantes por lo cual se le concede el uso de la palabra.

Presidente: Compañeros Diputados, una vez realizado el análisis de la integración del expediente de las acciones legislativas en estudio queda de manifiesto que la misma se encuentra jurídicamente sustentada y que el terreno que se ha otorgado en donación corresponde a una área de equipamiento urbano



compatible con servicios colectivos en específico para las asociaciones civiles, políticas y culturales como es el caso que nos ocupa. Así mismo resulta pertinente resaltar que el objetivo primordial de la Fundación Down Victoria A. C. es contribuir al desarrollo integral de las personas con síndrome de down y de sus familias para que en medida de sus capacidades se integren a las diferentes ámbitos brindando educación y preparación para que logren ser autosuficientes convirtiéndose en personas útiles así mismas y a la sociedad, en este sentido el programa académico integral de la Fundación se dirige a los alumnos de 4 años en adelante capacitando a los alumnos habilidades para comprender la lectura y la escritura, así como la elaboración de diferentes productos y la canalización de conductas. En consecuencia me pronuncio a favor de la presente autorización de donación promovida por el Ayuntamiento de Victoria. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su padecer con relación a la propuesta planteada, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida con 6 votos a favor, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Pasando al punto 3 de los acuerdos del Orden del Día relativo a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, para realizar la posesión del inmueble que ocupa la Guardería Infantil DIF Tamaulipas en la colonia Liberal. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado miembro de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra el Diputado Presidente Francisco Javier Garza de Coss

O en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado miembro de este órgano parlamentario desea hacer



uso de la voz, tiene el uso de la palabra el Diputado Presidente, Francisco Javier Garza de Coss.

Presidente: Gracias Secretario, bueno vamos a continuar. Este es el chek list, que ya lo conocen que es similar al anterior, iniciativa de decretos, solicitud por parte del donatario del municipio, decreto de creación del DIF Tamaulipas, el plano que ahorita lo van a ver del proyecto de construcción, el dictamen de factibilidad expedido por el municipio, el plano de localización, escritura pública que acredite la propiedad municipal, certificación del libre de gravamen, manifiesto de propiedad, avalúo catastral del inmueble, sus fotografías y la certificación del acuerdo de cabildo. El objeto como se mencionó regularizar la posición del inmueble que ocupa la guardería infantil DIF, Tamaulipas, en la Colonia Liberal, es importante subrayar que el objeto por el cual será destinado el inmueble buscar beneficiar las familias del municipio promovente, específicamente a las madres trabajadoras o estudiantes y jefas de familia que no cuentan con acceso a servicios de seguridad social, y con el cuidado de sus hijos de uno a 5 años 11 meses de edad, a través de un modelo de atención con enfoque compensatorio, prestando servicios de alimentación, salud y cuidados por madres de familia de la comunidad. En este sentido, la guardería infantil DIF Tamaulipas de la Colonia Liberal, esta en condiciones de albergar hasta 210 menores en un edificio de 1600 metros cuadrados de construcción, con área de juegos y esparcimiento. Adelante, el proyecto de construcción, cuenta con una superficie total de 3,735 metros cuadrados, su ubicación en la colonia Liberal, el uso del suelo es una área de equipamiento, sus fotografías del inmueble, la escritura pública, el contrato privado del ITAVU, de fecha 26 de octubre de 2012, el certificado de libre de gravamen que hay se indica, donde está la finca 68258 manzana 20 Colonia Liberal, con una superficie de 100 mil metros cuadrados y donde se menciona al titular que es el ayuntamiento de Ciudad Victoria. El manifiesto de propiedad con fecha del 26 de octubre del 2013, propietario el ayuntamiento de Ciudad Victoria, su superficie total que son 3,735 metros cuadrados y el valor catastral que es de 392 mil, 175 pesos con 2 centavos. La sesión de cabildo, donde fue aprobado por unanimidad con 20 votos a favor, o en contra, 0 abstenciones y 4 inasistencias. Bueno pues es parte del chek list, este.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta planteada, los que estén a favor, sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida, me gustaría saber su parecer.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Con respecto al dictamen de regularización del DIF, en la Colonia Liberal, a favor.

Presidente: Lo corrijo son 6 votos a favor.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto del dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros legisladores, por último entremos al análisis de la iniciativa de decreto por el cual se reforman el epígrafe y el artículo 1º del decreto LXI-459, mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, expedido el 11 de abril de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 46 de fecha 17 de abril del mismo año.

Presidente: A continuación me permitiré exponer los antecedentes, a la referida iniciativa la cual fue promovida, por la Diputación Permanente, en atención a la solicitud del ayuntamiento de Reynosa, para la modificación del donatario establecido, en el decreto LXI-459 es decir, a favor del gobierno del estado para quedar a favor del gobierno federal, a fin de dar continuidad a los trámites de escrituración, y proceder a la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, de nueva creación.

En tal virtud, someto a su consideración, la propuesta de decreto que reforma el epígrafe y el artículo 1º del decreto LXI-459 de fecha 11 de abril del 2012, publicado en el periódico oficial del estado, número 46 de fecha 17 de abril del mismo año, para quedar como sigue: decreto número LXI-459, mediante el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios. Artículo 1º se autoriza al ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario, Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la presidencia se consulta, si algún diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer el uso de la voz, tiene la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, adelante diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, nada más quisiera que me explicaran el porqué del modificación verdad.

Presidente: Le voy a pedir aquí a nuestra asesora, Diana Panameño.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Porque los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, depende directamente de Gobierno Federal, a través de la Dirección de Educación Media Superior, he de la Secretaria de Educación Pública, y se hizo a favor de Gobierno del Estado.

Secretario: Muchas gracias Licenciada Diana Panameño. No habiendo más participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Nadie más.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida, los que estén a favor sírvanse en indicarlo en sus términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida con 6 votos a favor.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto del dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Punto cinco, asuntos generales, compañeros generales procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Adelante Diputado Presidente, no sé en listan, adelante Diputado Arcenio.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Nada más quiero pedir permiso para retirarme, porque voy a otra Comisión, gracias.

Presidente: Ya estamos en el último punto, agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del 04 de noviembre del presente año, muchas gracias a todos por su asistencia.